

DERECHO PROCESAL II / CÁT. 2

PROGRAMA

Bolilla I: Derecho Procesal Civil. Poder Judicial. Principios Procesales.

I) 1. El Derecho Procesal Civil: Concepto y caracteres. 2. Relación con otras disciplinas: A) Derecho Procesal Constitucional: a) Jurisdicción constitucional; b) Organos; c) Proceso constitucional: debido proceso legal. B) Derecho Procesal Transnacional: Convención Americana sobre Derechos Humanos: a) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos; b) La Corte Interamericana de Derechos Humanos; c) Procedimiento.

II) Poder Judicial: A) El federalismo: la cuestión institucional: a) Organización de la función jurisdiccional (local y federal); b) Las leyes procesales: pluralidad y unificación; c) La validez de los actos procesales en otras jurisdicciones; B) Independencia del Poder Judicial: a) Consejo de la Magistratura. b) Escuelas Judiciales. c) Carrera judicial. d) Autarquía judicial. e) Inamovilidad. f) Intangibilidad de las compensaciones.

III) Los principios procesales: concepto y enumeración: a) Dispositivo, b) Contradicción o bilateralidad de la audiencia, c) Escriturario u oralidad, d) Inmediación, e) Publicidad, f) Preclusión, g) Adquisición, h) Economía, i) Flexibilidad o instrumentalidad de las formas, j) Economía, k) Moralidad: lealtad, probidad y buena fe. Corolario de los mismos.

Bolilla II: Jurisdicción. Competencia.

I) La jurisdicción: a) Funciones; b) Caracteres; c) Poderes; d) Organos: los jueces: deberes y facultades; e) Auxiliares del órgano jurisdiccional: funcionarios y empleados.

II) El acceso a la jurisdicción: a) La remoción de los obstáculos, b) La asistencia jurídica.

III) La competencia: a) Concepto y caracteres, b) Competencia federal y provincial, c) Reglas generales y especiales, d) Desplazamiento de la competencia.

IV) Cuestiones de competencia.

Bolilla III: Las Partes. Terceros. Costas.

I) Las partes: a) Concepto, b) Partes públicas: el Ministerio Público, c) Partes privadas o justiciables: Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Deberes de las partes, d) Cargas y

facultades de las partes, e) Representación procesal: a') Presentación de poderes, b') Gestor, c') Cesación de la representación, d) Unificación de la personería, f) Patrocinio letrado: a') El abogado: misiones. Deberes, b') Normas de Etica profesional, c') Los Colegios profesionales: Constitucionalidad a nivel nacional y supranacional.

II) Pluralidad de partes. Litisconsorcio activo, pasivo y mixto. Litisconsorcio voluntario y necesario. Integración de litis.

III) Terceros: a) Intervención de terceros: a') Concepto, b') Clases, c') Límites de intervención y efectos: b) Tercerías: a') Concepto, b') Clases, c') Requisitos y efectos, d') Levantamiento del embargo sin tercerías.

IV) Las obligaciones de las partes: a) Las costas: a') Concepto, b') Teorías, c') Régimen legal: principio y excepciones, d') «Plus petitio», e') Costas al vencedor, f') Las costas en los incidentes; g) Alcance de la condena en costas.

Bolilla IV: Objeto Del Proceso.

I) Acción, pretensión y demanda. A) Clasificación: a) en razón de la función: a') Conocimiento, b') Ejecución, c') Cautelares; b) en atención a los efectos: a') Constitutiva, b') Declarativa, y c') Condena. B) Identificación de acciones o pretensiones.

II) El proceso con pluralidad de objetos. Acumulación de acciones y de procesos. Fundamentos y requisitos.

Bolilla V: Los Actos Procesales.

I) Teoría general de los actos procesales: a) Concepto; b) Clasificación; c) Presupuestos. d) Actos procesales de comunicación: a') Oficios y exhortos, b') Notificaciones, c') Vistas y traslados, e) Ámbito espacial: domicilio y clases; f) Ámbito temporal: a') Tiempo hábil. Habilidad expresa y tácita, b') Plazos procesales: Suspensión, interrupción y ampliación; g) El ámbito formal: a') Idioma y lenguaje, b') Escritos: a») Copias, b») Cargo, c») Estilo forense; h) Recepción del acto: el expediente y las audiencias.

II) Los actos procesales del órgano jurisdiccional: Resoluciones judiciales: Clases y requisitos. Los actos del Secretario: deberes.

III) Incidentes: a) Concepto, b) Clases, c) Efectos.

IV) Nulidades procesales: a) Concepto, b) Presupuestos: especificidad, convalidación, trascendencia, protección y conservación, c) Efectos, d) Inexistencia jurídica procesal.

Bolilla VI: Los Procesos De Conocimiento Pleno. Tipos De Procesos De Conocimiento. Demanda.

I) Tipos de procesos de conocimiento: a) Proceso ordinario, b) Proceso plenario abreviado, c) Proceso sumarísimo: a») Ambito, b») Estructura, c») Efectos.

II) Preparación de los procesos de conocimiento: a) Medidas preliminares: a») Concepto. b») Trámites; b) Producción de prueba anticipada: a») Noción, b») Trámite.

III) La demanda: a) Requisitos. Aplicación de las teorías de substanciación e individualización. b) Modificación. Ampliación. Cambio. c) La demanda y contestación conjunta. d) La Admisión y rechazo de la demanda. Improponibilidad objetiva de la pretensión. e) Poderes de saneamiento del juez: omisiones y defectos subsanables de oficio. f) Efectos sustanciales y procesales de la demanda. g) Traslado de la demanda: Citación y emplazamiento. Ampliación y fijación de plazo.

a) Notificación y forma, b') Edictos: Requisitos, c') Convenio sobre comunicaciones entre Tribunales de distinta jurisdicción territorial, d') Supuestos especiales de traslado de la demanda: a») la Nación; b») las Provincias; d') Exhortos. e') Plazos: modos de computarlos; demandados domiciliados en diferentes jurisdicciones.

Bolilla VII: Contestacion A La Demanda. Defensas Y Excepciones. Reconvencion. Rebeldia. Potestad Saneadora Del Juez. Cierre De La Etapa Introductoria.

I) Contestación a la demanda: a) Contenido: requisitos. b) Defensas y excepciones. c) Admisión o negación de hechos. d) Reconocimiento o desconocimiento de los documentos. e) Silencio; f) Casos especiales del Defensor Oficial, los sucesores a título universal y el Estado. g) Efectos de la contestación a la demanda. h) Traslado: supuestos.

II) Defensas, excepciones e impedimentos procesales de previo y especial pronunciamiento: concepto y diferencias. a) Requisitos para su Admisión, b) Sustanciación, c) Resolución, d) Recursos, e) Efectos.

III) Reconvención: a) Concepto y fundamento. b) Requisitos. c) Límites. d) Efectos, e) Reconvención compensativa. f) Traslado.

IV) Comparecencia sin contestación a la demanda. Rebeldía: a) Concepto. b)Recaudos para decretarla: notificación. c) Procedimiento. d)Efectos. e)Recursos.

V) Potestad saneadora del juez.

VI) Cierre de la etapa introductoria: a) Apertura a prueba: Oposición. Recurso. b) Cuestión de puro derecho. c) Prescendencia de la apertura a prueba.

Bolilla VIII: Prueba (Teoría General)

I) Prueba: a) Régimen legal del derecho probatorio en la legislación argentina. b) Objeto de la prueba: hechos y derechos. c) Hechos exentos de prueba. d) La prueba del derecho: a') Derecho interno y derecho extranjero, b') «iura novit curias» c') Actividad oficiosa del órgano jurisdiccional, e) Nociones de pertinencia, admisibilidad y atendibilidad de prueba.

II) Fuentes y medios de prueba: a) Concepto. b) Disponibilidad. c) Enumeración y clasificación. d) la conducta de las partes como base de la convicción.

III) Carga de la prueba: a) Concepto. b) Presupuesto de hecho y los hechos constitutivos. Hechos extintivos, impeditivos y modificativos. c) El hecho negativo. d) Inversión de la carga probatoria. e) Adquisición de las pruebas. f) Consecuencias de la falta de prueba.

IV) La actividad del juez en materia de derecho probatorio: a) Las audiencias y el principio de inmediación. b) Saneamiento. Prueba innecesaria. c) El poder de esclarecimiento litigioso en relación con los principios procesales: Potestades ordenatorias e instructorias.

V) Apreciación de la prueba: Sistemas. Régimen de los códigos procesales y del fuero laboral de la provincia de Buenos Aires: diferencias.

Bolilla IX: Procedimiento Probatorio.

I) Modalidades en el ofrecimiento de la prueba, según el medio probatorio y la clase de proceso.

II) Recepción de la prueba: a) Modalidades según se deba recibir dentro o fuera del radio urbano del juzgado. b) El caso del reconocimiento judicial. c) El auxilio judicial internacional: exhortos.

III) Plazos de prueba: a) Plazo ordinario y extraordinario. El régimen legal en los códigos procesales: cómputo, suspensión, interrupción y ampliación.

IV) Forma de la prueba: a) Fijación y concentración de

audiencias. b) Formación de cuadernos de pruebas. c) Expedientes judiciales ofrecidos como prueba.

V) La carga de las partes para urgir la producción de las pruebas:
a) Negligencia y caducidad de las pruebas: diferencias subjetivas, objetivas y de sustanciación.

VI) Inimpugnabilidad o inapelabilidad de las resoluciones sobre admisibilidad, denegación y sustanciación de las pruebas.
Replanteo de pruebas: fundamentación y oportunidad.

VII) La prueba y la inviolabilidad de la defensa en juicio: arbitrariedad.

Bolilla X: Prueba Documental.

I) Documento: a) Concepto y clasificación. b) Normas sustanciales y procesales. c) Agregación. d) Ofrecimiento y exhibición de la prueba documental, en poder de las partes o de terceros. Armonización de los principios procesales en juego.

II) Comprobación de documentos privados: cotejo, documentos indubitados, cuerpo de escritura.

III) Instrumentos públicos y privados: a) Especies. b) Valor probatorio. c) Redargución de falsedad: hipótesis, cargas y procedimiento.

IV) Valor probatorio de los medios de comunicación documentados: a) Correspondencia privada: cartas entre partes y dirigidas a terceros. b) Telegramas simples y colacionados. c) Grabaciones telefónicas y fonoelectricas. d) Nuevos instrumentos particulares: registros visuales y auditivos.

V) Valor probatorio de los libros de comercio.

VI) Documentos imposibles de traslación.

VII) Valor de las pruebas obtenidas contra garantías que consagran las Constituciones. Doctrina y jurisprudencia.

Bolilla XI: Prueba De Confesion.

I) Confesión: a) Concepto. b) Objeto sobre el que debe versar: extensión legal en el código vigente. c) Diferencias y analogías con el silencio y el reconocimiento. d) Clases de confesión: a') Judicial y extrajudicial; b') Espontánea y provocada; c') Expresa y ficta; d') Simple, calificada y compleja; e') Divisible e indivisible.

II) Absolución de posiciones: a) Oportunidades, según el proceso

en que se ponen. b) Quiénes tienen la carga de confesar. c) Elección del absolvente. d) Pliego de posiciones: forma y contenido de las posiciones y absoluciones. e) Potestades del juez según los códigos procesales. f) Interrogatorio de partes y oficio. g) Imposibilidad que se susciten incidentes.

III) Formas de citación del absolvente: Domicilio según se litigue por derecho propio o por representante.

IV) Carga de comparecer del absolvente y de contestar: a) efectos de la incomparecencia o de la negativa a responder: requisitos. b) Absolvente domiciliado a más de 300 km. del Juzgado. c) Enfermedad del declarante.

V) Audiencia de absolución: a) Presentación del pliego. b) Potestades deberes del juez. c) Absolución por informes.

VI) Valor probatorio: a) Confesión expresa: principio y excepciones. b) Confesión ficta: oportunidad de su declaración. c) Confesión extrajudicial: medios de probarla y efectos.

Bolilla XII: Prueba De Testigos.

I) El testigo: a) Concepto. b) Sujetos. c) Objeto. d) Requisitos. e) Analogías y diferencias con otros medios probatorios. f) Admisibilidad de la prueba testimonial y admisibilidad del testigo. g) Testigos excluidos: oposición. h) Número de testigos en los Códigos Procesales. Facultades del juez.

II) 1. Ofrecimiento de la prueba de testigos. 2. Forma de citación. 3. Cargas del oferente cuando la recepción de la prueba se comisiona a otro juez. 4. Facultades de las partes para que los testigos, prescindiendo de su domicilio declaren ante el juez del proceso. 5. Prueba testimonial de oficio.

III) 1. Obligaciones del testigo: Comparecer, declarar, decir verdad. Sanciones. 2. Excusación de declarar: el secreto profesional.

IV) Examen del testigo: a) Juramento. Interrogatorio preliminar. b) Formas de las preguntas y de las respuestas. c) Permanencia de los testigos. Careo.

V) Caducidad de la prueba de testigos.

VI) 1. Valoración de la prueba testimonial. 2. El testigo único. 3. El testigo necesario. 4. Idoneidad de los testigos: supresión del incidente de tachas.

Bolilla XIII: Prueba Pericial.

I) La prueba pericial: a) Concepto y finalidad. b) Analogía y diferencias con otro medio de prueba. c) El perito: a') Requisitos, idoneidad, aceptación del cargo. b') Recusación. c') Derechos y obligaciones. d') Responsabilidad y remoción. d) Consultores técnicos: a') Designación. b') Reemplazo. c') Actuación. d') Honorarios y costas. e) Informes de científicos y técnicos de Instituciones especializadas: procedencia.

II) 1. Ofrecimiento de la prueba y cargas. 2. Declaración de admisibilidad. 3. Designación de los peritos: número según los códigos procesales. 4. Puntos de pericia: a) Derecho de la parte contraria. b) Potestades del juez. 5. Incidencia sobre las costas.

III) Prueba pericial de oficio.

IV) Forma de practicar la pericia: a) Derecho de las partes. b) El dictamen: recaudos y contenido. c) Informe de los consultores técnicos. d) Pedido de explicaciones a los peritos. e) Impugnación del dictamen. f) Nulidad. g) Poder del juez para ordenar medidas complementarias.

V) Caducidad de la prueba de peritos.

VI) Valor probatorio del dictamen pericial.

VII) Cuerpo Oficial de peritos.

Bolilla XIV: Otros Medios De Prueba.

I) PRUEBA DE INFORMES: a) Concepto. b) Analogías y diferencias con otros medios de prueba. c) Admisibilidad de la prueba por informes: a') Presupuestos. b') Sujetos informantes: el deber de informar; límites. c') Objeto del informe. d') Atribuciones de los letrados. e') Recaudos y plazos para la contestación. e') Retardo. f') Compensación. g') Caducidad. h') Impugnación por falsedad.

II) RECONOCIMIENTO JUDICIAL: a) Concepto. b) Caracteres. c) Medidas admisibles. d) Forma de practicar la diligencia. e) Principio de inmediación: traslado del juez. Constitucionalidad. f) Anticipo de gastos. g) Negligencia en la prueba.

III) PRESUNCIONES: a) Concepto. b) Controversia acerca de si son o no medios de prueba. c) Clases. d) Indicios: necesidad de pluralidad. e) Valor probatorio.

IV) MEDIOS DE PRUEBA NO LEGISLADOS: a) Condiciones requeridas para su admisibilidad. b) Procedimiento para receptorlas.

LA ETAPA CONCLUSIVA

Bolilla XV: Conclusion De La Causa Para Definitiva.

I) 1. Preclusión en el procedimiento declarado de puro derecho: cuando se opera. 2. Preclusión de la etapa probatoria: cuando se opera. Vencimiento del plazo probatorio: prueba pendiente.

II) Alegato de bien probado: a) Concepto. b) Importancia. c) Caracteres. d) Forma y contenido. e) Plazo. f) Admisibilidad según la clase de procesos. g) Alegato en segunda instancia. Informe «in voce».

III) Llamamiento de autos para sentencia: a) sus efectos. b) Potestades del juez: límites a las mismas.

Bolilla XVI: La Sentencia Como Acto De Conclusion Normal De Los Procesos De Conocimiento.

I) Clasificación de las resoluciones judiciales: a) Sentencia definitiva: a) Concepto. b) Forma y partes. c) Sentencia homologatoria: diferencia de su contenido, según se haga lugar a la petición o se la rechace.

II) 1. Contenido de la sentencia. 2. El deber de fundar. 3. Principios dispositivo y de congruencia: «lura novit curia». 4. La valoración de las pruebas y las presunciones.

III) La sentencia arbitraria: Concepto. Doctrina y jurisprudencia.

IV) Condenaciones accesorias: a) Valoración de la conducta procesal. Sanciones. b) Intereses. c) Costas. d) Honorarios.

V) Plazo para dictar las resoluciones judiciales: a) Demora en pronunciar la sentencia y retardo de justicia. b) Responsabilidad. c) Constitucionalidad: Doctrina y jurisprudencia.

VI) Efecto de la sentencia respecto de la competencia del juzgador: excepciones.

Bolilla XVII: Efectos De La Sentencia.

I) Efectos de la sentencia: a) Autoridad y eficacia. b) Jurídicos sustanciales y procesales.

II) Cosa juzgada: a) Concepto. b) Fundamento: teorías. c) Caracteres. d) Clases. e) Límites subjetivos: a') Partes'; b') Sucesores universales y particulares; c') Codeudores y acreedores solidarios. d') Terceros. f) Límites objetivos.

III) La autoridad de la sentencia en las cuestiones de estado civil:
a) Teorías. b) Doctrina y jurisprudencia.

IV) Procesos fraudulentos y simulados: a) Concepto. b) Diferencias específicas. d) Revisión de la cosa juzgada: acción y recurso. e) Doctrina y jurisprudencia.

Bolilla XVIII: Otros Modos De Terminacion Del Proceso.

I) DESISTIMIENTO: a) Clases. b) Conceptos. c) Capacidad. d) Bilateralidad. e) Revocación. f) Costas. g) Efectos.

II) ALLANAMIENTO: a) Concepto. b) Diferencias con el reconocimiento y la confesión. c) Requisitos. d) Oportunidad. e) Costas. f) Efectos. g) Principio de bilateralidad. h) El desistimiento del derecho (Renuncia), como antítesis del allanamiento.

III) TRANSACCION: a) Concepto. b) Normas sustanciales y procesales. c) Requisitos. d) Objeto. e) Forma. f) Homologación: costas y efectos. g) Nulidad e ineficacia de la transacción.

IV) CONCILIACION: a) Concepto. b) Diferencias con el desistimiento, el allanamiento y la transacción. c) Oportunidad en que se puede configurar. d) Homologación y cumplimiento. e) Modalidades en el proceso oral.

V) CADUCIDAD DE LA INSTANCIA: a) Concepto. b) Formas en que se declara: régimen legal. c) Presupuestos. d) Procesos, partes y personas a las que se aplica. Particularidades cuando existe reconvencción. e) Plazos: a') Cómputo. b') Suspensión e interrupción de los mismos. f) Efectos de la caducidad de la instancia. Importancia según se produzca en primera o ulteriores instancias. g) Posibilidad de impugnación solamente cuando se la declara. h) Costas.

Bolilla XIV: Procesos De Impugnacion. Teoria General De Los Recursos.

I) Las impugnaciones de las resoluciones judiciales: Noción.

II) Recursos: Concepto y fundamentos. Principios generales.

III) Clasificaciones de los recursos: a) Remedios y Recursos. b) Principales e incidentales. c) Recursos ordinarios y extraordinarios.

IV) Presupuestos de los recursos: Vicios o error. Forma de atacarlos.

V) Legitimación: quiénes pueden impugnar un fallo.
Legitimación de las partes y de terceros.

VI) El plazo para recurrir: a) Distintos plazos. b) Suspensión e interrupción.

VII) 1. Efectos de los recursos: Terminología crítica: El llamado efecto devolutivo. 2. Efecto suspensivo. 3. El efecto diferido. 4. Trámite.

VIII) Imposibilidad de empeorar la situación del recurrente: La prohibición de la «reformatio in peius». Fundamento.

Bolilla XX: Recursos Ordinarios.

I) Recursos ordinarios: a) Enumeración. b) Diferencia con los extraordinarios.

II) Aclaratoria: a) Concepto. b) Finalidad: a') Interpretación. b') Corrección. c') Integración de la sentencia. c) La aclaratoria como recurso: Doctrinas negatorias. d) Plazos. e) Trámite. f) Problemática acerca de si interrumpe el plazo para apelar. g) Aclaratoria de oficio: motivos. h) Límites.

III) Reposición: a) Concepto. b) Admisibilidad: plazo y forma. c) Trámite. d) El recurso de apelación en subsidio. e) Efectos.

IV) Recurso de apelación: a) Concepto e importancia. b) Ambito: resoluciones apelables e inapelables. c) Plazo. d) Forma de conceder la apelación: la denominada libremente y en relación: a') Casos. b') Diferencias y c') Trámite. e) Efectos: suspensivo, no suspensivo y diferido.

V) Recurso de nulidad: a) Concepto. b) Objeto. c) Comparación con otras vías para subsanar las nulidades procesales: a') incidente de nulidad. b') excepción de nulidad y c') la acción declarativa de nulidad.

VI) El llamado recurso de consulta: a) Concepto. b) Trámite. c) Crítica.

VII) Recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación: a) Concepto. b) Requisitos. c) Trámite.

VIII) Queja por apelación denegada: a) Concepto. b) Naturaleza. c) Plazo. d) Requisitos.

Bolilla XXI: Recursos Extraordinarios

I) Teoría general de la casación: a) Concepto. b) Origen histórico. c) El problema constitucional de la casación en nuestro país. d) La casación en la provincia de Buenos Aires. e) Funciones. f) Sistemas. g) Admisibilidad: a') Resoluciones susceptibles de recursos: sentencias definitivas. b') plazo y formalidades: causales. Exclusión del brocardico «iura norit curia». h) la arbitrariedad y el absurdo.

II) Recurso de inaplicabilidad de ley en la Provincia de Buenos Aires: a) Concepto. b) Presupuestos de admisibilidad: a') Resoluciones susceptibles de recurso. b') Plazo. c') Fundamentación: causales expresas e implícitas (el absurdo). d') Depósito previo: límites pecuniarios. c) Procedimiento.

III) Recurso de nulidad extraordinario en la Provincia de Buenos Aires: a) Concepto. b) Presupuestos de admisibilidad: causales. c) Trámite: remisión. d) Contenido de la sentencia.

IV) Recurso de inconstitucionalidad en la Provincia de Buenos Aires: a) Concepto. b) Presupuestos de admisibilidad. c) Diferencia y analogías desde el punto de vista del control de constitucionalidad con otros recursos y con la acción declarativa de inconstitucionalidad.

V) El llamado recurso de inaplicabilidad de ley o doctrina legal en el orden federal: a) Concepto. b) Presupuestos de admisibilidad. c) Efectos de la admisibilidad: procedimiento. d) Doctrina legal: obligatoriedad de los fallos plenarios. e) Diferencias y analogías con el régimen legal bonaerense.

VI) Recurso extraordinario federal: a) Concepto. b) Presupuestos de admisibilidad. c) Resoluciones susceptibles de recurso: sentencias definitivas y Tribunal superior de la causa (jurisprudencia). d) Causales. e) Extensiones jurisprudenciales: sentencia arbitraria y gravedad institucional. f) El «certiorari». g) La apelación «per saltum».

VII) Queja por denegación o declaración de deserción de los recursos extraordinarios: a) Concepto. b) Recaudos y cargas. c) Efectos. d) Procedimiento: El «certiorari».

Bolilla XXII: Procedimiento Ante Los Tribunales De Alzada Y Superiores.

I) 1. Apertura de la segunda instancia: presupuestos. 2. Facultades y deberes del tribunal para examinar el ámbito y efectos con que el recurso fue concedido: verificación de oficio de los presupuestos procesales.

II) Procedimiento de la apelación concedida en relación: a)

Memorial: concepto. b) Límites en la tramitación.

III) Procedimiento de la apelación concedida en forma libre:

A) La primera fase: a) Expresión de agravios. Fundamentación de las apelaciones diferidas. Actualización de cuestiones y pedido de apertura a prueba. b) Cargas procesales. c) Traslado. d) Desistimiento y deserción del recurso. e) Actividad del Tribunal y de las partes: a') Función revisora. Inexistencia del «ius novorum». b') Apelación adhesiva e implícita.

B) La etapa probatoria: Apertura a prueba en la alzada: a) casos de admisibilidad. b) Replanteo de pruebas: a') Condiciones para el ejercicio. b') Fundamentación. c) Recepción de la prueba: intermediación. d) Alegatos e «informe in voce».

C) La fase decisoria: a) Sentencia definitiva en segunda instancia: Acuerdo. b) Sentencia interlocutoria que pone fin o no al proceso: formas. c) Poderes del Tribunal.

IV) Procedimiento ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires: a) Cargas procesales. b) Memorial. c) Poderes del Tribunal. d) Intervención del Procurador General. e) Acuerdo: contenido según se acoja o se rechace el recurso.

V) Procedimiento en la apelación extraordinaria ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Bolilla XXIII: Proceso Plenario Abreviado (Sumario) y Sumarísimo.

I) Proceso Plenario Abreviado: a) Evolución histórica de los procesos de conocimiento: raíz romana en el proceso escrito, raíz germánica en el proceso oral, b) Ambito de aplicación: a') Análisis del art. 320 del Código Procesal de la provincia y federal. b') Incidencia del proceso oral, c) Modalidades de la demanda, contestación, de ofrecimiento y recepción de la prueba. d) Plazos. e) Recursos. f) Caracteres de la sentencia.

II) El proceso sumarísimo: a) Analogía y diferencias con el proceso ordinario y el proceso plenario abreviado (sumario). b) Ambito de aplicación: análisis del art. 321 del CPBA y en la Capital Federal.

III) La acción de amparo: a) antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales. b) Sistemas legislativos vigentes en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal.

Bolilla XXIV: Los Procesos De Ejecucion. Teoria General De La Ejecucion. Ejecucion De Sentencia.

I) Teoría general de la ejecución procesal forzada: a) Antecedentes históricos. b) bases legales: a') Modalidades. b) Límites. c) Cumplimiento de los mandatos judiciales: medios.

II) 1. Títulos ejecutivos y ejecutorios. 2. Personas y cosas ejecutables. 3. Teoría general del embargo: a) Concepto. b) Clases.

III) Ejecución de sentencias y laudos: a) Resoluciones y títulos ejecutables. b) Competencia. c) Procedimiento. d) Cumplimiento de la sentencia: a') Condena a pagar sumas de dinero líquidas, o a entregar cosas fungibles o no; b') Condena a hacer. c') Condena a escriturar. d') Condena a no hacer. e) Liquidaciones en casos especiales.

IV) Ejecución de sentencias extranjeras: a) Eficacia de la sentencia extranjera. b) Ejecutoriedad: exequátur: requisitos.

Bolilla XXV: Proceso Ejecutivo

I) 1. Admisión del proceso ejecutivo. 2. Caracteres del procedimiento ejecutivo. 3. Requisitos y cargas. 4. Títulos ejecutivos: enumeración legal. 5. Opción por el proceso de conocimiento. 6. Preparación del proceso ejecutivo: a) Casos. b) Procedimiento.

II) 1. Teoría de la individualización: a) la demanda ejecutiva. b) requisitos y cargas. 2. Actos procesales irrenunciables. 3. Actuación de oficio. 4. Intimación de pago, embargo y citación de remate.

III) Oportunidad de intervención del demandado en el procedimiento: a) Excepciones admisibles. b) Nulidad de la ejecución: supuestos.

IV) 1. Sentencia de remate. 2. Recursos: cuándo son admisibles. 3. Cumplimiento anticipado y fianza.

V) Subasta pública: a) El martillero: a') Designación. b') Remoción. c') Comisión. Anticipo de fondos. b) Disposiciones comunes a las subastas: a') Edictos. b') Propaganda. c') Subasta progresiva. d') Posturas bajo sobre. e') Compra en comisión. c) Subasta de cosas muebles o semovientes: a') Reglas a observar. b') Entrega de bienes. d) Subasta de inmuebles. Requisitos: a') Acreditación del dominio. b') Constatación del estado de ocupación. c') deudas fiscales. e) Base. f) Comprador: deberes y facultades. g) Nuevas subastas. h) Perfeccionamiento de la venta. i) Escrituración. j) Levantamiento de medidas precautorias. k) Desocupación de inmuebles. 1) Nulidad de la subasta.

VI) Terminación del proceso ejecutivo: a) Liquidación definitiva. b) Pago: situación de acreedores preferentes o privilegiados. c) Sobreseimiento del proceso ejecutivo: régimen legal.

VII) Proceso ordinario posterior: a) Admisibilidad. b) Validez de las cuestiones debatidas en el procedimiento originario.

Bolilla XXVI: Ejecuciones Especiales.

I) Ejecuciones especiales: Disposiciones generales.

II) Ejecución hipotecaria: a) Excepciones admisibles. b) Informes sobre condiciones del inmueble hipotecado. c) Tercer poseedor. d) Normas sustanciales y procesales.

III) 1. Ejecución de prenda con registro: a) El título ejecutivo prendario. b) Régimen legal: excepciones admisibles. c) La ejecución directa o privada: casos. 2. Ejecución de prenda civil.

IV) Ejecución comercial: a) casos. b) Excepciones admisibles.

V) Ejecución fiscal: Régimen legal en la provincia de Buenos Aires y en el Código Procesal Civil y Comercial federal: a) Procedencia. b) Procedimiento: excepciones admisibles. c) Títulos asimilados.

Bolilla XXVII: Proceso Cautelar. Teoría General Del Proceso Cautelar.

I) Tutela jurisdiccional cautelar: fundamentos.

II) Medidas cautelares: a) Concepto y fines. b) Presupuestos. c) Caracteres. d) Clasificación: enumeración de las medidas. e) Modalidades según la naturaleza de los bienes que recaen. f) La medida cautelar genérica.

III) Procedimiento cautelar: a) Juez competente. b) La información sumaria. c) Contracautela. d) Facultades del juez y de las partes respecto de las medidas precautorias. e) Cumplimiento y recursos. f) Quid de la no preclusión. g) Caducidad de las medidas. h) Responsabilidad por los perjuicios innecesarios.

Bolilla XXVIII: Distintas Medidas Cautelares

I) Embargo preventivo: a) Concepto. b) Admisibilidad. c) Mandamiento. d) Bienes inembargables. e) Levantamiento del embargo o modificación de su alcance. f) El depositario judicial. g) Prioridad del primer embargante.

II) Secuestro judicial: a) Concepto. b) Admisibilidad. c) Diferencia con otras instituciones afines. d) Colisión con el derecho de retención.

III) Inhibición general para disponer de bienes: a) Concepto. b) Procedimiento e inscripción.

IV) Anotación de litis: a) Concepto. b) consecuencia jurídica.

V) Intervención y administración judicial: a) Concepto. b) especies de interventores: a) amplitud de cada una de ellas. b) Disposiciones comunes a toda clase de intervención. c) Facultades del juez. d) Deberes del interventor. e) Remoción. h) Honorarios.

VI) 1. Prohibición de innovar: a) Concepto. b) Régimen legal. 2. Prohibición de contratar: a) Concepto. b) Casos. 3. La medida cautelar innovativa: doctrina y jurisprudencia.

VII) Protección de personas como medida cautelar: a) Concepto. b) Casos.

Procesos Especiales

Bolilla XXIX: Procesos Especiales (I)

I) Quid de los procesos especiales: a) Características. b) Enumeración.

II) 1. Interdictos y acciones posesorias: teorías. 2. Interdictos: a) Concepto: clases: a) Requisitos de admisibilidad y substanciación. b) Caducidad. c) Medidas cautelares. d) Objeto de la prueba. e) Casos de posibilidad de modificación y ampliación de la demanda. f) Sentencia: alcance respecto de su autoridad y eficacia. 3. Acciones posesorias: procedimiento.

III) 1. Procesos de declaración de incapacidad y de inhabilitación: concepto. 2. Declaración de demencia: a) Requisitos de admisibilidad y resolución: curador provisional. b) Medidas precautorias. c) Prueba: a') actividad probatoria del denunciante y denunciado. b') el dictamen de los peritos médicos. e) Traslado de las actuaciones. f) Sentencia: Costas. g) Recursos. Consulta. h) Rehabilitación. 3. Declaración de sordomudez. 4. Declaración de inhabilitación. 5. Declaración de ausencia.

IV) Proceso de adopción: a) Clases. b) Procedimiento; Régimen sustancial: a') Partes. b') Prueba. c') Reserva y secreto. d') Sentencia: intereses convenientes al menor.

V) Procesos por alimentos y litisexpensas: a) concepto. b)

Régimen procesal y sustancial: a') Presupuestos de admisibilidad. b') Audiencia preliminar: Incomparecencia justificada e injustificada. c') Intervención de la parte demandada. d') Sentencia. e') Recursos. f') Cumplimiento de la sentencia: alimentos atrasados. g') Modificación o cesación de los alimentos. h) Litisexpensas.

VI) 1. Rendición de cuentas: obligación de rendir cuentas: a) Concepto. b) Procedimiento: a') Trámite. b') Facultad judicial. c') Justificación de partidas. d') Saldos reconocidos. 2. Demanda por aprobación de cuentas.

VII) Mensura y deslinde: a) Conceptos. Diferencias y caracteres. b) Procedimiento.

VIII) División de cosas comunes: a) Trámite. b) Peritos. c) División extrajudicial.

Bolilla XXX: Procesos Especiales (Ii)

I) Desalojo de fincas urbanas: régimen sustancial y procesal: a) Competencia. b) Presupuesto de admisibilidad en la causal de falta de pago. c) Legitimación activa y pasiva: a') Integración de la litis. b') Subinquilinos. c') Supuestos del precario tenedor y del intruso: La alegación defensiva a propósito de la posesión. d) Notificación de la demanda: deberes del notificador. d) Prueba. e) Sentencia: a') alcance. b') Lanzamiento. f) Condena de futuro.

II) Desalojo de fincas rurales: a) Competencia. b) Procedimiento.

III) El proceso de expropiación: regímenes legales de la provincia de Buenos Aires y en la dimensión federal: a) Procedimiento. b) Sentencia: contenido. c) Costas. d) Recursos.

IV) El proceso de usucapión: régimen sustancial y procesal: a) Presupuestos de admisibilidad. b) Partes: Intervención posible del Defensor de Ausentes. c) La prueba: la atendibilidad de la prueba testifical. d) Sentencia: efectos.

V) Demanda originaria de inconstitucionalidad en la provincia de Buenos Aires: a) Presupuestos de admisibilidad. b) Plazos para demandar. c) Procedimiento. d) Sentencia: Contenido y efectos.

VI) Conflicto de poderes: a) Concepto. b) Competencia de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires. b) Procedimiento. c) Sentencia: contenido y efectos.

Bolilla XXXI: La Justicia De Paz Letrada

I) La Justicia de Paz Letrada en la provincia de Buenos Aires:

normas constitucionales y legales. Evolución.

II) Organos jurisdiccionales de Paz letrada: a) Juez de Paz Letrado: a') Designación. b') Garantía de la inamovilidad. b) Tribunal de Alzada. c) Ministerio Público: designaciones. d) Secretarios.

III) Competencia: a) Competencia territorial: asiento de los Juzgados. b) Competencia en razón de la materia: derecho de opción del actor.

IV) Procedimiento: a) Reglas genéricas y específicas. b) Recursos.

V) El fenómeno sociológico de la Justicia de Paz en otras jurisdicciones.

Bolilla XXXII: Jurisdiccion Laboral

I) El proceso laboral en la provincia de Buenos Aires: a) Régimen procesal: a') oralidad. b') intermediación, c') concentración. d') impulso oficial. e') publicidad. f') economía y g') flexibilidad de las formas. b) Competencia. c) Principio de igualdad: gratuidad; carta poder. d) Conciliación. e) Demanda y contestación. f) Prueba: a') Medios de prueba. b') Recepción de la prueba antes y en la vista de la causa. g) Veredicto y sentencia. h) Liquidación. i) Ejecución de sentencia. j) Recursos: a') Revocatoria. b') Recursos extraordinarios: depósito previo.

II) El proceso laboral en la Capital Federal: a) Caracteres. b) Estudio comparativo con el sistema oral.

Bolilla XXXIII: Jurisdiccion Contencioso Administrativa.

I) Teoría general del proceso contencioso administrativo: legislación.

II) El proceso contencioso administrativo en la provincia de Buenos Aires: a) Presupuestos de admisibilidad. b) Retardación. c) Caducidad. d) Demanda: requisitos. e) Remisión de las actuaciones administrativas. f) Declaración de admisibilidad. g) Impedimentos procesales (de previo y especial pronunciamiento): a') Prueba. b') Alegatos. h) contestación a la demanda. i) Prueba: potestades del tribunal. j) Alegatos. k) Sentencia: contenido. l) Recursos: a') Aclaración. b') Revisión. c') Nulidad. II) Ejecución de sentencia: características, m) Jurisprudencia de la Suprema Corte: sus normas más importantes.

III) El proceso contencioso administrativo en el orden federal: a) Organos competentes. b) Procedimiento. c) Sentencia: Recursos.

Bolilla XXXIV: Procesos Universales

I) Quid de los procesos universales: enumeración.

II) Los procesos concursales: Fuero de atracción.

III) Proceso Sucesorio: a) Concepto. b) Especies. c) Competencia: fuero de atracción, límites. d) legitimación: legitimados sustanciales para promoverlo. e) Apertura: requisitos y cargas. f) Medidas preliminares y de seguridad. g) Simplificación de la tramitación. h) Límites a la intervención de los interesados. h) Intervención de los acreedores. i) Acumulación de procesos sucesorios. j) Audiencia. k) Sucesión extrajudicial.

IV) Sucesión «ab intestato»: a) Concepto. b) Citación a los interesados. c) Declaratoria de herederos: caracteres. d) Admisión de herederos. e) Efectos de la declaratoria: inscripción respecto de los bienes registrables. f) Ampliación de la declaratoria.

V) Sucesión testamentaria: a) Concepto. b) Requisitos de admisibilidad. c) Protocolización del testamento ológrafo o cerrado: oposición. d) Citación. d') Aprobación.

VI) Administración de la herencia: a) Designación de administrador: facultades y obligaciones. b) Sustitución y Remoción. c) Honorarios.

VII) Inventario y avalúo: a) Concepto. b) Procedimiento.

VIII) Partición y adjudicación: a) Concepto. b) Modos y formas de partición. c) La cuenta particionaria: a) Concepto. b) Aprobación. c) Impugnación.

IX) Impuestos y tasas en el proceso sucesorio.

X) Herencia vacante: a) Presupuestos de admisibilidad. b) Declaración de vacancia: efectos. c) Intervención de la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires. d) El tercero denunciante: cargas y derechos.

XI) Fallecimiento presunto: reglas aplicables.

Bolilla XXXV: Jurisdicción No Contenciosa (Voluntaria).

I) Procesos voluntarios: a) Caracteres. b) Diferencia con los procesos contenciosos. c) Procedimiento. d) Decisión. e) Recursos. f) Efectos.

II) Análisis en particular de las peticiones: a) para contraer matrimonio; b) nombramiento de tutor y curador; c) segunda

copia de escritura pública; d) renovación de títulos; e) autorización para comparecer en juicio y ejercer actos jurídicos. f) exámen de los libros por el socio; g) reconocimiento, adquisición y venta de mercaderías. h) y normas complementarias.

Bolilla XXXVI: Jurisdiccion Arbitral

I) Proceso Arbitral: a) Concepto. b) Especies. c) Caracteres. d) Cuestiones excluidas. e) Cláusula compromisoria. f) Compromiso. g) Constitución del tribunal. h) Procedimiento. i) El laudo. j) Recursos.

II) Proceso de amigables componedores: a) Concepto. b) Normas aplicables. c) Nulidad del laudo: supuestos. d) Costas y honorarios.

III) Juicio pericial: a) Presupuestos de admisibilidad. b) Diferencia con los procesos arbitrales y con la prueba de peritos. c) Inimpugnabilidad.

Nota: Aprobado por el Honorable Consejo Académico en sesión de fecha 2 de Abril de 1993.